



DECRETO EXENTO N° 152

RETIRO, 14 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorándum Interno N° 002 de 09/01/2013 de Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIÓNARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ Run. N° 12.793.220-4 SECPLA Grado 18°	09/01/2013	17:34 a 21:00 hrs.	Asistir a reunión con Junta de Vecinos Sector La Capilla
	10/01/2013	17:34 a 21:00 hrs.	

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep